

EL CATOLICO

PERIÓDICO BISEMANAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica

Precio de suscripcion	Imprenta y Administracion,	Observaciones
Menorca 0'50 Ptas al mes	Infanta, núm. 17.	Para los señores Suscritores se insertarán los anuncios gratis.
Península 3'00 » semestre		
Ultramar 8'00 » al año		

Seccion Religiosa

Jueves, 14.—San Pedro Gonzalez Telmo, confesor.
Viernes, 15.—Stas. Basilisa y Anastasia, mártires y San Juan Carbonero.
Sábado, 16.—Sto. Toribio, Obispo, y Sta. Engracia, vg. y mr.

Córte de María

Dia 14 se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.—Dia 15, á Ntra. Señora del Rosario en Santa Maria.—Dia 16, á Ntra. Señora de Nazaret en el Cármen.

UNA CONVERSION

Como cada conversion es un milagro, cuando no una cadena maravillosa de prodigios que edifican y conmueven á la vez que interesan, vamos á extractar brevemente un capítulo de las *Confesiones de un libre pensador*, en que el famoso Leon Taxil, que tanto escandalizó á los buenos con su conducta y sus repugnantes publicaciones, refiere su reciente transformacion.

«Mientras yo multiplicaba mis escándalos, y ponía todo mi conato en arrancar almas á la Iglesia, una mujer rogaba por mí. Era mi madrina que se llamaba Josefina Jogand, hermana de mi padre. Ni un momento dejaba de pensar en mí, sin que la desanimasen mis calaveradas, ni los riesgos en que me metía, ni las blasfemias que vomitaba.

«Un dia, no obstante, la medida llegó á su colmo. Acababa yo de emprender aquella campaña calumniadora contra la Santa memoria de Pio IX. No contento con mentir por mi cuenta, hacia mentir tambien á los demás. Ebrio de una rabia extravagante, trataba de ganar cómplices para amotinarlos contra el Pontificado. Mi madrina tomó una heróica resolucion.

—«Ya que mis oraciones no bastan, exclamó, me ofreceré en holocausto por ese infeliz!»

«Mi madrina poseia una regular fortuna, fruto de su trabajo y economías, y era la mejor acomodada de la familia. Ya habia remediado hartas miserias, pero esta vez se despojó de todo, distribuyó su hacienda á los pobres, y con el valor estóico de una cristiana valerosa, abandonó el mundo sin reservarse un céntimo y entró en el claustro.

«Consagrada á la oracion y penitencia en el convento de Nuestra Señora de la Reparacion de Lyon, llamábase Sor Maria de los Siete Dolores. ¡Mil veces sea bendita aquella santa mujer, que se ofreció tan espontánea y generosamente en expiacion de mis crímenes!

«El Señor, cuya cólera desafiaba diariamente, no podia permanecer sordo á aquel sublime sacrificio, que por cierto

yo ignoraba. Tiempo hacia, en efecto, que yo no mantenía relaciones con mi familia: nunca mi querida tía y madrina me había hecho la más ligera reconven- cion. Contentábase con rogar en silencio por mi alma, á tal punto, que hasta des- púes de mi conversion he ignorado es- tos pormenores. Entretanto, yo seguía mi oficio de condenado, sembrando ziza- ña, lanzando á todos vientos el odio á Jesucristo, abusando más y más de la paciencia de Dios.»

El autor de las *Confesiones* prosigue luégo narrando la ocasion de que el cie- lo se sirvió para darle el golpe de gracia. Escribía por Agosto de 1884 una histo- ria de Juana de Arco, la heróica y santa doncella que salvó á Francia en el siglo XV librándola de los ingleses, y hacien- do consagrar en Reims á Carlos VII. El afán de Leon Taxil era desfigurar el pa- pel providencial que Juana desempeñó y atribuir al clero su muerte, para car- gar con tal motivo la mano, y soltar buenas andanadas sobre la Iglesia cató- lica. A la sazón acababa de publicar en su *Librería anticlerical* una nueva edi- cion de los supuestos amores de Pio IX. Los anuncios ilustrados de tan infame libro habían producido general indigna- cion entre los católicos. De la impiedad del autor por entónces se puede juzgar por este detalle: con sus amigos del gru- po *Garibaldi*, organizó un baile anticle- rical para el 3 de abril, día de Viernes Santo, con ánimo de escarnecer las ce- remonias católicas. El mismo dice que se vistió de San Nicolás, y fué su último sacrilegio.

El 23 del mismo mes estaba rumian- do el desdichado escritor sus infamias, sus falsos testimonios, sus blasfemias, que

contrastaban con la verdad de la hermo- sa y edificante historia de Juana de Arco, cuando repentinamente se le vinieron á la memoria los primeros años de su vi- da, su primera Comunión, la religiosidad de sus ancianos padres, la piedad de su tía, y al mismo tiempo también las amarguras de su vida presente, la mal- dad y truhanería de los bribones con que se acompañaba, sus propias iniquidades, trapacerías y locuras. Y rompiendo á llorar, exclamó:

—¡Perdon Señor! ¡Perdon de mis blasfemias y de todo el mal que he he- cho!

Y por primera vez, después de diez y siete años, lloró, se arrodilló y oró.

(De *El Mensajero del Corazón de Jesus*.)

Seccion Local y de Noticias

CON LOS MISMOS FILOS

Nos pareció muy bien que *El Bien Público* repartiera como por entregas su cuarta homilía sobre el *liberalismo poli- tico*, el Lunes y Miercoles Santos: por- que sobre ser la Semana Santa el tiempo más adecuado para crucificar la doctrina de la verdad, así podremos contestar á cada entrega separadamente y tratar, por tanto, con mayor amplitud la materia objeto de la controversia.

Nuestros lectores no deben llevar á mal que á este asunto consagremos al- gunas páginas de *EL CATOLICO*, persua- didos como pueden estar de que difícil- mente hallaríamos cosa más interesante ni provechosa á que dedicarlas; pues trátase nada ménos que de arrancar la última careta al *liberalismo*, que, sepa-

rado tiempo há del campo de la Iglesia católica, intenta aún, para mejor realizar sus tenebrosos planes, penetrar y hasta sentar plaza en él, bajo el disfraz de *arlequin*, es decir, vestido medio cuerpo de *católico en religion*, y la otra mitad de *liberal en politica*; aspirando por modo tan artero á hacer viable y aún á legitimar, en un mismo individuo, esa monstruosa y absurda dualidad del ciudadano particular que se ajusta á la revelacion de Jesucristo y se sujeta en todo á la doctrina de la Iglesia, y del hombre público que se porta, como tal, lo mismo que si para él no existieran ni aquella revelacion ni esta doctrina.

Mas, cortemos todo preámbulo y digresion, y vamos, como se dice, al grano: no sea que *El Bien Público* se impacienta ántes de tiempo, y se recoja otra vez á su olivo, pretextando que su índole esencialmente política le veda ocuparse en asuntos religiosos; es decir, confesando con una llanesa que se pasa de cándida, que tratar del *liberalismo meramente politico* equivale á tratar un asunto religioso. Lo cual no se compadece gran cosa, que digamos, con la acepcion del *voquible «meramente politico»* mediante el cual se intenta persuadir á los incautos, de que se dan dos *liberalismos*, uno que tiene entrañas de tigre para el catolicismo, y otro que hasta carece de uñas para arañarle. Porque una de dos: el *liberalismo meramente politico* es, como su nombre indica, exclusivamente político, ó, á pesar de ese mismo nombre, es, además, religioso. Si es exclusivamente político, no vemos el obstáculo que impida á *El Bien Público* tratar de él, siendo este periódico esencialmente político; y si es, ese libe-

ralismo, además de político, religioso, ¿porqué le llama *El Bien Público meramente politico*?

A ver como se sale de este atolladero.

Apuntamos ese desliz de *El Bien Público* sólo para que este periódico comprenda que él mismo se ha cortado la retirada al *olivo politico*; pero no para sacar partido de él en pro de nuestra tesis, pues no queremos ni necesitamos apelar á medios de esta naturaleza para sacar triunfante la verdad, ni para *batir* al enemigo, como dice *El Bieu Público* sin permiso del diccionario (1), y dejarle fuera de combate, á *El Bien Público* se entiende; el cual no tiene más remedio que aguantar el chubasco y seguir, *velis nolis*, discutiendo, si no quiere que la doctrina de EL CATOLICO prevalezca sobre la suya, en grave daño de las almas y mengua de la gloria de Dios.

Pero vamos ya á los textos alegados por *El Bien Público* en apoyo de su doctrina.

Previendo quizá este periódico que esos textos en vez de confirmar su tesis sirven más bien para refutarla y destruirla del todo, ha tenido buen cuidado ántes de exponerlos, de cimentarla sobre la interpretacion del todo gratuita que, de las enseñanzas de Leon XIII, da *El Bien Público*, cuyas son estas palabras:

«Y toda vez que Leon XIII considera «lícito el liberalismo meramente político, los buenos católicos debemos seguir su doctrina y entender que esta «clase de liberalismo no cae dentro de

(1) Un español bien hablado, podrá *batir* el pelo, *batir* un líquido, *batir* el papel, y aún si gusta, *batir* huevos, mas por valiente que sea, no puede *batir* al enemigo: á lo más podrá combatirle, vencerle, derrotarle, arrollarle, ponerle en fuga, etc.

a condenacion del Syllabus.»

Desde luego estaremos conformes con *El Bien Público*, y hasta pasaremos gustosos á engrosar las filas del *liberalismo meramente politico*, suponiendo que se nos admita en ellas, si ese periódico nos presenta ó cita siquiera un solo documento pontificio en que, ya explícita, ya implícitamente, haya enseñado Leon XIII que el *liberalismo* no ha sido condenado en su grado de *meramente politico*.

En apoyo de su aserto sólo ha hecho valer *El Bien Público* aquellas conocidas palabras de Leon XIII «*La Iglesia no condena las parcialidades de este género*» (las parcialidades políticas); mas como á estas palabras añadió Su Santidad las siguientes: «*con tal de que no estén reñidas con la Religion y la justicia*», ya dijimos á *El Bien Público*, y hoy se lo repetimos, que para demostrar la licitud del *liberalismo meramente politico*, es indispensable probar ántes que este grado de *liberalismo* no está reñido ni con la Religion ni con la justicia. Y esto no lo ha probado aún *El Bien Público*, ni lo probará jamás, con documento alguno de Leon XIII; á no ser que Su Santidad haya enseñado esta doctrina, precisamente en alguno de aquellos documentos pontificios que *El Bien Público* dijo conocer, pero que, desgraciadamente, no pudo reproducir *por no tenerlos á la mano*. (número 4255 de *El Bien Público*). ¡Sin duda se le habrán traspapelado! Que los busque, pues, *El Bien Público*, y cuando los tenga en su poder, ya hablaremos.

Pero entretanto conste que al afirmar *El Bien Público* que el *liberalismo* en su grado *meramente politico* no cae den-

tro de la condenacion del Syllabus, afirma sólo por cuenta propia, y nó en virtud de documento alguno pontificio que así lo declare, ni directa ni indirectamente.

En cambio, hemos demostrado nosotros que la condenacion de la proposicion LXXX del Syllabus, ó sea la condenacion explícita del *liberalismo* en absoluto sin distingo de ningun género, no ha perdido ni un ápice de su valor y fuerza, puesto que Leon XIII en la Encíclica *Inmortale Dei* pondera y encarece el Syllabus de Pio IX. sin excluir de él ni una sola letra, «para que en tanto diluvio de errores sepan los católicos á que atenerse sin peligro de equivocarse» Conste, pues, tambien, que esta verdad no ha podido ser rebatida por *El Bien Público*. Luego la tesis sostenida por este periódico carece absolutamente del apoyo principal: de la sancion de la autoridad pontificia.

Veamos ahora si queda mejor parada de los textos del P. Ramiere y de la *Civiltà Cattolica*, aducidos por *El Bien Público*.

Dice este periódico que el P. Ramiere dice en la página 30 de su libro. «Las doctrinas romanas acerca del *liberalismo*»

«Todos los teólogos y filósofos de alguna nota que han tratado estas cuestiones, convienen en que hay que distinguir entre el *liberalismo* y sus aplicaciones, que de hecho podrán ser aceptadas sin dificultad, con tal de que semejante aceptacion no importe la adhesion al principio mismo.»

Claramente se ve que por *aplicaciones aceptables del liberalismo* entiende aquí, el P. Ramiere, las diversas formas de

gobierno y no más. Y que esta interpretación no es gratuita de parte nuestra, lo confirma plenamente el P. Ramière mismo con estas otras palabras, transcritas también por *El Bien Público*: «Hay liberales que sólo ven en la bandera bajo la cual militan, su color político. Su liberalismo consiste únicamente en la preferencia que creen deben dar sobre el poder absoluto, á las formas de gobierno. No escribimos para tales liberales...

No atinamos, pues, á qué propósito habrá traído *El Bien Público* á colación las preinsertas palabras del P. Ramière. ¿Ha declarado acaso este periódico que el liberalismo meramente político se contraiga únicamente á dar preferencia á determinada forma de Gobierno, sobre las demás? Hasta ahora sólo nos ha dicho de él que es muy honesto, altamente liberal y que de él no podía tratar, dada la índole esencialmente política de *El Bien Público*, por ser asunto religioso; (aten Vds. si pueden estas moscas por el rabo.) ¿Hemos acaso declarado nosotros que la Iglesia condene forma alguna de gobierno? ¿No digimos y demostramos en nuestro primer artículo «Pruebas cantan» que todas ellas son lícitas por lo que son en sí, y que lo mismo puede darse un estado íntegramente católico así bajo la forma monárquica como bajo la republicana? No sabemos, pues, á qué viene querer corroborar con palabras de tan insigne Jesuita una verdad que nadie ha puesto en tela de juicio, por ser simplemente una perogullada. Mas sea cual fuere el propósito de *El Bien Público*, á fuer de católicos no podemos menos de entregar á la execración pública la desfachatez en que este periódico, interpretando á su manera las palabras del P. Ramière, declara que éste «aun antes de la Encíclica *Cum multa*, distinguió entre liberalismo no condenado y liberalismo lícito, Á PESAR DE LO ESCRITO EN EL SILLABUS»; cuando el P. Ramière sólo ha distinguido entre el liberalismo, que es uno solo, y las aplicaciones de él

en orden tan sólo á las formas de gobierno. ¿Qué mayor vilipendio ni que más grave injuria se podría proferir contra la memoria veneranda de ese esclarecido hijo de S. Ignacio, que consagró toda su vida y toda su ciencia teológica á la defensa de la santa causa de la verdad que hacerle aparecer, como intenta *El Bien Público*, en flagrante contradicción con las enseñanzas de la Santa Sede? Mas *El Bien Público* no se para en escrúpulos de beata ni en repulgos de empanada. ¿Que inconveniente puede tener este periódico en escarnecer á un religioso, a un insigne teólogo, interpretando falsamente su doctrina, cuando con la mayor frescura, y como quien se bebe un vaso de agua, no tuvo reparo en publicar la tradición de la Encíclica *Inmortale Dei* de Nuestro Santísimo Padre, alterada en una de sus más delicadas enseñanzas?

Pero vamos ya á la cita de la *Civiltá*.

Segun afirma *El Bien Público*, en la serie IX, vol. 5 de dicha Revista, año 1875, aparecen estas palabras: «El Papa no puede ni debe reconciliarse con el progreso, con el liberalismo, ni con el la civilización moderna... ¿Se trata del liberalismo, en cuanto indica cambiar en la forma de gobierno, convirtiéndose en el monárquico, en constitucional, ó en republicano? No. Se habla... del liberalismo que tiene por libertad la licencia, por dogma el racionalismo y por consecuencia el ateísmo, el materialismo y el socialismo.»

Creemos que con sólo fijarse en las palabras que dejamos subrayadas, toda persona que no se halle obcecada comprenderá que la *Civiltá*;, lo mismo que el *Padre Ramière*, sólo admite aquí la licitud de las diversas formas de gobierno y no la de grado ó matiz alguno del liberalismo, no distinguiendo, por tanto, como pretende *El Bien Público*, entre liberalismo condenado y no condenado. Y no deduzca este periódico tal distinción de las últimas palabras del texto de la *Civiltá*; porque ¿conoce por ventura

El Bien Publico algun grado de *liberalismo* que más ó ménos no tenga por libertad licencia, por dogma el racionalismo y por consecuencia el ateismo, el materialismo y el socialismo? Si le conoce, nómbrele; pues nosotros no coñecemos ni nadie conoce cosa alguna que llamándose y siendo *liberalismo*, no participe del principio *liberal*. ó no importe, como dice el P. Ramiere, *la adhesion al principio mismo*, porque es una verdad, tambien de Perogrullo, que la levadura hace fermentar toda la masa, y no parte de ella solamente.

Tócale ya entrar en turno á la cita del Sr. Perujo.

Suponemos que no habrá pasado inadvertido á *El Bien Publico* nuestro absoluto silencio sobre las palabras de este publicista católico aducidas por dicho periódico en apoyo de su doctrina, en su primer artículo, juntamente con las del P. Ramiere y de la Civiltà.

Es que sabiamos que tan erudito comentador del Syllabus habia realmente escrito, como dice *El Bien Publico*, estas palabras: «Conviene decir esto muy alto en defensa de la Iglesia: ésta no ha condenado el liberalismo como sistema meramente político.»

Conocíamos, es verdad, este feo lunar que empaña la pureza del libro de dicho autor intitulado «Lecciones sobre el Syllabus» y no «Lecciones sobre el liberalismo,» como dice *El Bien Público*, haciendo sospechar que ni siquiera por el forro le conoce, por más que indique la página que contiene dicha declaracion. Y no sólo sabíamos que el Sr. Perujo habia consignado esa doctrina, sino que, desgraciadamente, se ha ratificado en ella, aunque en términos más vagos en obras suyas posteriores á las «Lecciones sobre el Syllabus»: en el «Manual del Apologista» y en el opúsculo «El Papa y las lógias», como luégo verá *El Bien Publico*.

La circunstancia de ser el Sr. Perujo, además de sacerdote, Dignidad de la

santa Iglesia católica, fué parte poderosa á que persistiéramos en nuestro silencio, con la esperanza de que *El Bien Publico*, callando nosotros, no repetiria quizá la cita. Mas ya que no ha sucedido así, creeríamos hacer traicion á la causa santa de la verdad si guardáramos tambien silencio sobre la refutacion de que ha sido objeto el concepto vertido por el Sr. Perujo, de parte del reputado teólogo, del sabio autor de la obra intitulada «*Casos de conciencia sobre el liberalismo*»; la cual obra recomendamos con todo ahinco á *El Bien Publico*, como una de las más dignas de estudio de parte de todo católico, pues no sólo ha sido aprobada y recomendada por la autoridad episcopal en España, si que tambien ha alcanzado el honor insigne de que en un documento solemne de todo el Episcopado del Estado más católico del mundo, aparezcan, además del nombre del autor, sus conceptos y juicios principales, expresados con sus mismas palabras.

Dice este autor tratando la

«CUESTION TERCERA. ¿Se da un liberalismo bueno y otro malo?»

«A esta pregunta debe contestarse absolutamente que no; pues ya hemos visto»— (*atienda El Bien Publico*) «que todo error liberal, aun el minimo, está infaliblemente condenado, y que, por consiguiente, es malo. No ha faltado ciertamente, aún entre los católicos sinceros y dignos de loa por su buena doctrina, quien haya indicado, sin quererlo, todo lo contrario al escribir que la Iglesia no ha condenado el liberalismo meramente político; pero esta dañosa expresion debe rechazarse, pues que parece que se apoya en un supuesto falso, á saber: que se da un liberalismo meramente político. Porque el liberalismo, segun consta de la misma definicion, es un sistema *politico-religioso*, que no meramente político; y la Iglesia le ha condenado absolutamente, así como suena, bajo su nombre.»

Por nota puesta á este párrafo, que tan sabroso habrá parecido á *El Bien Publico*, dice el autor lo siguiente, refiriéndose al Sr. Perujo.

«No agradó á este autor (*al Sr Perujo*) lo que hicimos notar en la primera edición, á saber: que es inexacto su concepto arriba indicado, y de aquí el que en el opúsculo «El Papa y las lógias,» describiera algo que parezca digno de observacion. Porque en el prólogo, página 11-12, despues de haber dicho que él condena con la Iglesia «aquel liberalismo que consiste en dar una direccion torcida á la cosa pública, en oposicion con los principios católicos,» y despues de haber indicado que no le parece que las condenaciones de la Iglesia se refieran á las formas de gobierno, monarquía, democracia, etc., añade: *«me parece, si no me engaño, que mi concepto del liberalismo no será jamás censurado por quien debe y puede hacerlo, y que más bien debe ser templado el concepto rigorista y exagerado que del mismo presenta cierto libro reciente de un autor.»*

«En donde tres cosas se indican ó se suponen claramente añade el autor de *los Casos*: 1.^a que el liberalismo condenado consiste en dar mala direccion á los negocios públicos opuesta á los principios católicos; 2.^a que no están condenadas las formas de gobierno; 3.^a que es más rígido de lo justo el concepto que ha dado del liberalismo.

«La primera afirmacion, para no ser falsa, necesita de explicacion; porque es falso que el liberalismo consista precisamente en dar mala direccion á los negocios públicos, opuesta á los principios católicos. Si algun Gobierno no diese positivamente mala direccion á los negocios, esto es, si no diese ley alguna mala en sí, siempre que por otra parte en la direccion de los negocios prescindiere de la Iglesia, y se portase como emancipado de ella, seria ciertamente *liberal*; y no dejaria de serlo, aún cuando diese alguna ley en sí bue-

na y aún favorable á la religion católica, si la diese, no bajo la direccion de la Iglesia, sino independientemente de ella.»

Despues de demostar esta asercion de un modo incontrovertible continúa el autor:

«De aquí se infiere segunda vez cuán inexacta, por no decir absurdamente, han querido algunos distinguir el liberalismo político, del liberalismo filosófico ó religioso, cuando el liberalismo incluye en sí esencialmente ambas cosas: la política y ésta irreligiosa ó atea. Por consiguiente el liberalismo político, único que existe, es esencialmente irreligioso, y está condenado; el liberalismo meramente político es puro quimera, que consta de notas esencialmente repugnantes y contradictorias entre sí, cuales son: *liberalismo*, que significa política irreligiosa, y *meramente política* que significa política no irreligiosa, la cual, por consiguiente, si pudiera darse un liberalismo meramente político, seria al mismo tiempo irreligiosa y no irreligiosa, á lo que es lo mismo, una cosa seria y no seria al mismo tiempo.

Pasa el autor á tratar la segunda asercion, ó sea las formas de gobierno, cuya licitud admite por lo que son en sí mismas ó en abstracto.

«En cuanto al tercer aserto, añade para terminar, «sólo me ocurre decir lo siguiente: no puede ser exageradamente rígido un concepto verdadero; y que es verdadero el concepto que he manifestado del liberalismo, siguiendo el comun sentir de los doctores, me parece que lo prueba suficientemente cuanto he expuesto; ni el Sr. Perujo aduce razon alguna en contrario. ¿Ni qué utilidad podrá traer á los lectores decirles, sin probarlo, que tal libro contiene conceptos demasiado rígidos?»

La misma poco más ó menos que la que reportará á los lectores de *El Bien Publico*, que este periódico haya dicho

que nuestro último artículo sobre el poder coactivo de la Iglesia contiene errores y falsos supuestos, sin demostrarlos ni señalarlos siquiera.

Ya ve *El Bien Publico* como al correr de nuestra pluma, va subiendo, subiendo el *liberalismo meramente politico* á tal altura, que ya casi no se le ve.

Pues aguarde á que despachemos otro día los textos contenidos en la segunda parte de su último escrito, y verá cómo ese *liberalismo* irá aún subiendo, subiendo más y más, hasta que el público no podrá ménos de exclamar: En verdad que el *liberalismo meramente politico* es un género de liberalismo que *se pierde de vista*.

El lunes último fué llevada la Sagrada Eucaristía en solemne Procesion, que salió de la parroquia de Santa María, á varios feligreses impedidos, entre los cuales se contaban los enfermos en el santo Hospital de esta ciudad, en número de siete.

El domingo último salió de este puerto para Palma el Rdo. Padre Eugenio Morlánés, y esta tarde lo ha verificado con destino á Valencia el Padre Pablo Alegret, ambos de la Compañía de Jesus.

Vivo é imperecedero recuerdo guardarán los católicos menorquines de la predicacion de tan celosos religiosos durante la próxima pasada Cuaresma. Quiera el cielo que la divina semilla esparcida por tan dignos hijos de San Ignacio produzca copiosísimo fruto en bien de las almas y á mayor gloria de Dios.

A ambos religiosos enviamos una vez

más el testimonio de la más viva gratitud por sus desvelos y tareas apostólicas en pro de todos los menorquines.



En la madrugada de anteayer, y confortada con el auxilio de los Santos Sacramentos, entregó su hermosa alma á Dios Nuestro Señor, á la temprana edad de veinte años, la señorita D.^a Catalina Nuza y Bisch, hermana de nuestro muy querido Director, despues de penosísima enfermedad sobrellevada con cristiana resignacion y angelical paciencia.

Dios la ha llamado á Sí, cuando con santo ardor se estaba preparando para ingresar en el noviciado de las Hijas de San Vicente de Paul. A este fin turnaba, hacia seis meses, con las Hermanas en la vela de los enfermos de este santo hospital, donde, en alas de su celo, contrajo la enfermedad que la ha llevado al sepulcro; ó más bien al cielo, donde, piadosamente pensando, podemos pensar que tan delicado capullo estará ya floreciendo, como galardón de una vida pura y sin mancilla y de una muerte preciosísima.

Sin embargo, rueguen nuestros lectores, como fervorosamente rogamos nosotros, por el eterno descanso de la finada, á cuya cristiana familia enviamos de corazon el más sentido pésame.

R. I. P.